DENUNCIA HECHO NUEVO – LEGISLADORES REFIEREN FALTA DE DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY A TRATAR-

RECUSA SIN CAUSA

SR. JUEZ:

Valeria Laura Carreras, por derecho propio, abogada inscripta al Tomo 61 y Folio 680 CPACF, constituyendo domicilio en la calle Lavalle 1290 piso 6 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio electrónico 27181227406, cel. 1154766296, me presento respetuosamente ante el señor Juez Federal en autos caratulados CARRERAS VALERIA LAURA C/ PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION S/ NULIDAD DICTAMEN EXPTE 25 P.E. 2024 Expte 502024 y digo:

I. RECUSA SIN EXPRESION DE CAUSA

Habida cuenta de la remisión al Juzgado de origen CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7 por parte del Juez de Feria, y para el caso que siga subrogando el Juez Pablo Gabriel Cayssials, vengo en tiempo y forma a formular recusación sin expresión de causa. -

Que en virtud de lo previsto por el art. 14 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, vengo a recusar sin expresión de causa al magistrado Doctor Pablo Gabriel Cayssials a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que fuera oportunamente asignado al momento del inicio de la presente acción, dicho lo cual solicito que pasen las actuaciones al juez o jueza que sigue en el orden del turno mediante el sorteo correspondiente. -

II.- DENUNCIA GRAVE HECHO NUEVO- APORTA TESTIMONIO DE LEGISLADORES

Que, en el día de ayer, 31-1-2024, tuvo lugar la Sesión en Diputados, para tratar el Proyecto de Ley denominada Ómnibus. - Que tal como sostuve en la demanda, el dictamen de mayoría que se aprobó el día 24-01-2024 1.40 am, se hizo de manera irregular al extremo de tornar NULO el acto administrativo

Así, expuse que en esa madrugada los legisladores (55 en total) firmaron un acta sin contar con el dictamen pertinente. - También manifesté que a las 15 hs de esa misma jornada 24-01-2024 se subió un dictamen a la página del Congreso de la Nación que, según varios legisladores cuyo testimonio he aportado, no se correspondía con los términos acordados y que creyeron firmar en la madrugada

En el día de ayer 31-1-2024, la queja a viva voz en cada intervención de los diputados, en la sesión legislativa, fue la FALTA DE DICTAMEN

S.S lógicamente que no hay Dictamen porque el dictamen de la madrugada del 24-01-2024, el dictamen publicado en la página HCN el 24-01-2024 15 hs, y lo tratado en el día de ayer, se trata de TRES DICTAMENES DISTINTOS

1- el dictamen de las 1.40 am firmado en blanco

2- el dictamen publicado a las 15 hs, cuyo contenido no respondía a lo acordado por los diputados en disidencia

3- el dictamen que no apareció ayer 31-1-2024, ni a la apertura de la sesión legislativa, ni a las 16 hs como se comprometió el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación Martín Menen

Señor Juez estamos frente al debate de una ley cuyo espíritu es “fundacional”, cuyo contenido es omni comprensivo, “Ómnibus”, la sociedad en su conjunto asiste a la dantesca tramitación del proyecto

Desde reuniones fuera del recinto, (departamento en Recoleta) hasta acusaciones de coimas, valijas y valijeros, realizadas por el propio Presidente de la Nación, y el hecho de no tener un dictamen de mayoría aprobado con todos los requisitos del acto administrativo, imponen tomar cartas en el asunto, reitero, sin entrar en análisis políticos del asunto en esta instancia

Seguidamente, adjunto los links con los dichos de los Diputados Nacionales Miguel Pichetto,, Massot y Leiva, los que ponen en propias palabras los hechos que aquí refiero

MIGUEL PICHETTO: https://www.lapoliticaonline.com/congreso/dictamen-blue-pichetto-denuncio-que-la-camara-empezo-a-sesionar-sin-el-dictamen-de-la-ley-omnibus/

ALDO LEIVA: https://www.youtube.com/watch?v=0CPTlLNUIo4&feature=youtu.be

MASSOT: Ariel Mayo en X: "Acá Massot admite que va a votar a favor de algo que si fuese propuesto por otro signo político "pondría el grito en el cielo". Es el país de la joda. Una vergüenza. https://t.co/zgEVrVj4Hz" / X (twitter.com)

PRUEBA

TESTIMONIAL

Se convoque a prestar declaración testimonial a los Diputados PICHETTO, MASSOT Y LEIVA

INFORMATIVA

Se requiera a la Cámara de Diputados de la Nación constancia de entrega física y material a legisladores del Dictamen para tratamiento de proyecto de Ley denominada Ómnibus, del 31-01-2024

Se oficie a la red social x para que certifique la autenticidad del link con video de Massot usuario Ariel Mayo

Se oficie a You tuve a fin que certifique la autenticidad del video correspondiente al legislador Aldo Leiva

Se oficie al portal informativo LA POLITICA ON LINE a fin que certifique la autenticidad de la publicación con video de Miguel Pichetto

PETICIONO

1- Se tenga por recusado sin expresión de causa al juez Doctor Pablo Gabriel Cayssials
2- Se reenvíen las actuaciones para su sorteo
3- Se tenga por ampliada la demanda y por denunciado el Hecho nuevo
4- Se ordene la prueba ofrecida
5- Se dicte medida cautelar de no innovar a fin de suspender el trámite legislativo irregular
6- Se decrete la nulidad del Dictamen 24-01-2024

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by VALERIA LAURA CARRERAS
Date: 2024.02.01 10:16:48 ART